

de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dichos demandados, que se dirán después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 14 de abril de 1999, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dichos bienes.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estará de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados, de esta ciudad, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Después del remate, no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como las preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos derivan.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 12 de mayo de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 9 de junio de 1999, a las once horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará en el mismo lugar el día siguiente hábil o sucesivos, a las trece horas.

Bienes que se subastan

1. Urbana.—Vivienda de la escalera I, con fachada a la calle Convento de Carmelitas, en planta en parte diáfana, izquierda, puerta 1, del edificio sito en Valencia, calle Pintor Vilar, número 1, tipo A; de 85 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, puerta 2 y escalera; izquierda, escalera H, y fondo, escalera y planta diáfana general. Cuota: 4,1666 y 2/3 por 100 en la escalera y 0,1527 y 19/203 por 100 en el edificio.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, en el tomo 1.667, libro 352 de la sección primera de afueras A, folio 89, finca número 37.157, inscripción quinta.

Valorada en 10.025.000 pesetas.

2. Urbana.—Una cuatrocientas sesenta y siete parte indivisa, que se separa como independiente de la segunda planta de sótano, con acceso por la primera planta de sótano, del edificio sito en Valencia, calle Pintor Vilar, número 1, descrito en la inscripción primera, de la finca número 36.994 al folio 13 del tomo 1.666, libro 351 de la sección primera de afueras A.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, en el tomo 2.476, libro 807 de la sección primera de afueras A,

folio 201, finca número 36.994/143, inscripción primera.

Valorada en 1.575.000 pesetas.

3. Urbana.—Local número 2. Piso primero, señalada su puerta con el número 1, con acceso por escalera independiente emplazada en la fachada principal, junto al lindero de la izquierda, del edificio en Valencia, calle San Pedro, número 110; distribuida en comedor, cocina, dos habitaciones y retrete, comprensivo de 58 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, en el tomo 1.237, libro 174 de la sección de Pueblo Nuevo del Mar, folio 29, finca número 12.781, inscripción segunda.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

4. Urbana.—Vivienda en primera planta alta, puerta 4, tipo E, de la calle Humanista Furió, número 7, de Valencia, con su correspondiente distribución interior y servicios. Tiene su acceso por el portal o zaguano de la izquierda, mirando a la fachada principal. Ocupa una superficie construida de 91 metros 87 decímetros cuadrados.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, en el tomo 1.785, libro 303 de la sección segunda de afueras, folio 25, finca número 33.865, inscripción tercera.

Valorada en 8.727.000 pesetas.

Dado el presente en Valencia a 21 de enero de 1999.—La Magistrada-Jueza, María Fe Ortega Mifrud.—El Secretario.—9.709.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo otros títulos número 45/1994, promovidos por doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón, Alicante (BANCAJA), contra doña Desamparados Gálvez Tena, don César Nevado Opascual, «Madispa, Sociedad Limitada», don Juan Gálvez Tena, doña Josefa Plaza Alacreu, don Onofre José Royo Vento y doña María Josefa Guerri Palacios, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Casa situada en Sueca, calle Simón Vila, número 10, planta baja, corral, cuadra y pisos altos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca como finca registral 24.384, valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.160.000 pesetas.

Se han señalado los días 27 de mayo, 23 de junio y 22 de julio de 1999, a las diez horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración del bien en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

La peritación y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la oficina del Decanato destinada al efecto, a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su

extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados para el caso de no ser habidos de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 5 de febrero de 1999.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—9.765.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 127/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo pólizas, a instancia del Procurador don Javier Gallego Brizuela, en representación de «Crediduro, Sociedad Anónima», contra don José Pablo Oviedo Rincón y don Ignacio Oviedo Rincón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don José Pablo Oviedo Rincón y don Ignacio Oviedo Rincón.

Primer lote: Dos terceras partes indivisas, de la rústica, al pago de Santidrán o San Tristán, en Padilla de Duero (Peñañiel-Valladolid), mide 41 hectáreas 56 áreas 53 centiáreas. Inscrita al tomo 1.108, libro 168, folio 219, finca 18.104 del Registro de la Propiedad de Peñañiel (Valladolid).

Valorada, a efectos de subasta, en 11.062.000 pesetas.

Segundo lote: Rústica, al sitio de Miraelalba, en Ayuntamiento de la Pedraja de Portillo (Valladolid), mide 20,16 áreas. Inscrita al tomo 1.988, folio 60, libro 65, finca 6.824-N del Registro de Olmedo (Valladolid).

Valorada, a efectos de subasta, en 108.160 pesetas.

Tercer lote: Urbana. Vivienda tipo C, planta 4.^a, en avenida de La Vera, 20, en Plasencia (Cáceres), mide 88,54 metros cuadrados. Inscrita al folio 242, finca 10.862 del Registro de la Propiedad de Plasencia (Cáceres).

Valorada, a efectos de subasta, en 5.794.120 pesetas.

Cuarto lote: Urbana. Vivienda en calle García Morato, 4, 1.^o-B, de Valladolid. Inscrita al tomo 1.772, libro 155, folio 106, finca 15.541 del Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid.

Valorada, a efectos de subasta, en 33.312.974 pesetas.

Quinto lote: Urbana número 17. Vivienda tipo A, planta 8.^a, en calle Puente Colgante, 6, de Valladolid. Inscrita al tomo 1.615, folio 152, finca 5.679 del Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid.

Valorada, a efectos de subasta, en 18.071.714 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Angustias, número 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, el día 19 de abril de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el indicado en cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, institucional 5579 número de cuenta 4619000017012797, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma establecida en el apartado anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 17 de mayo de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 10 de junio de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Dado en Valladolid a 19 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.924.

VITORIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia en providencia de esta fecha, dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Areitio, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, asistan a la Junta General de Acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Formación, sita en el Palacio de Justicia, planta cuarta.

Dado en Vitoria a 18 de febrero de 1999.—El Juez.—9.754.

YECLA

Edicto

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en comisión de apoyo en el Juzgado de Primera Instancia de Yecla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Navarro Vidal y doña Josefa García Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio próximo, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre siguiente, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre siguiente, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a los demandados que en tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a estos el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar los bienes, pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores, y, para el caso de que no pudiera llevarse a efecto, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda número 113 en planta alta tercera, a la izquierda, entrando, tipo E, en el denominado barrio del Sol, en término de Yecla, partido de La Lomica o Pasico del Gato, con una superficie útil de 99 metros 5 decímetros cuadrados, dividida en departamentos y servicios, con lavadero y dos terrazas exteriores. Tiene como anejo el cuarto trasero número 8, en terraza superior correspondiente a esta escalera. Linda: Derecha, entrando, la vivienda número 112, caja de escalera y patio interior de luces; izquierda, vivienda número 120, y espalda, terreno destinado a calle.

Se le asigna una cuota de participación de 10 enteros por 1000.

Inscripción: Al folio 127 vuelto del tomo 1.434 del archivo, libro 824 de Yecla, del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valoración: 6.481.000 pesetas.

Dado en Yecla a 18 de febrero de 1999.—El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.—9.817.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ALICANTE

Edicto

Doña Marta Martín Ruiz, licenciada en Derecho y Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento número 422/97, ejecución número 178/97, seguido en este Juzgado a instancias de doña Ana Parreño García y doña Juliana García, contra «Benidorm Promociones, Sociedad Limitada», con fecha 18 de febrero de 1999 se ha dictado propuesta de providencia (rectificando el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, en fecha 15 de diciembre de 1998), que literalmente dice:

Alicante, a 18 de febrero de 1999.

Visto el estado de la causa y observándose en la resolución de fecha 20 de noviembre de 1998, que se ha señalado para la segunda subasta un día inhábil por ser fiesta local (el día 15 de abril de 1999, que corresponde con la festividad de Santa Faz), se señala de nuevo para el 14 de abril de 1999, a la misma hora, remitiéndose copia de la presente resolución a los boletines en que se hayan publicado los edictos anunciando subastas, a fin de subsanar la fecha de la segunda subasta, rectificando: El edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 277, en fecha 3 de diciembre de 1998, y con número de edicto 33127; y el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, en fecha 15 de diciembre de 1998. Notifíquese la presente a las partes.

Y para que sirva de notificación al público en general y al ejecutado «Benidorm Promociones, Sociedad Limitada», que tenía su último domicilio conocido en calle J. Fuster Zaragoza, número 3, «Edificio Acuarium II», de Benidorm, y, posteriormente, en Playa de San Juan, calle San Sebastián, «Edificio Piscis», 1.º B, Alicante, y que actualmente se encuentra en paradero desconocido; y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Dado en Alicante a 18 de febrero de 1999.—La Secretaria, Marta Martín Ruiz.—9.863.

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona y, simultáneamente, en el Juzgado de lo Social de Sevilla, que por turno corresponda al exhorto acordado librar, del bien embargado, como propiedad de la apremiada, en el proceso de ejecución número 366/1996, instado por doña María Dolores Brioso Borda y 16 más, don Manuel Peinado Cobos y 16 más, don Manuel Peinado Cobos, don Miguel Martínez García, don Antonio Robles Sánchez, don Francisco Reyes Tornero, doña Cristina Soriano García, don Juan Ramón Baigol Espósito, doña Gloria Vacas Elias, doña Francisca Cruz Béjar y don Francisco Balastegui Galera, frente a «Hoteng Española, Sociedad Limitada», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263, 264 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca urbana número 9.726, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 172 vuelto, del tomo 387, libro 166 de Mairena del Aljarafe, correspondiente a vivienda unifamiliar adosada número 19 de la urbanización «Los Alcores», en Mairena del Aljarafe, con acceso directo por